

COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO (CRCC)

ACTA N° 02/2023

En la ciudad de Asunción capital de República del Paraguay a los **20 días del mes de junio del año dos mil veintitrés**, siendo las diez horas, en la Sala de reunión segundo piso del Edificio Sede Central de la INC, se reúnen los funcionarios que conforman el **Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la INC Año 2023**, designados por Resolución N°076/2023 conforme lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 2991/2019 "Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las Instituciones del Poder Ejecutivo", y la Resolución SENAC N° 16/2023 " Por la cual se establecen las disposiciones reglamentarias relacionadas al manual de rendición de cuentas al ciudadano, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de conformidad a las prerrogativas establecidas en el Decreto N° 2991/2019" para tratar lo siguiente:

Temas a tratar:

- 1) Lineamientos del Decreto 2991/2019 y la Resolución SENAC 16/2023 para la elaboración del informe, aprobado por **Resolución N° 93/2023, PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO** correspondiente al ejercicio fiscal 2023.
- 2) Socialización del Plan de Rendición de Cuentas al ciudadano, para la elaboración del segundo informe parcial.
- 3) Informaciones a presentar por cada Gerencia para la preparación del informe parcial correspondiente a los meses, abril, mayo y junio del corriente..
- 4) Asuntos varios.

Desarrollo:

Punto 1:

Al inicio de la reunión, el Jefe de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, Gral. (SR) Derlis Cáceres, luego del saludo inicial da lectura a la Resolución PR N° 093/2023 "Por la cual se aprueba el Plan de Rendición de cuentas al Ciudadano de la Industria Nacional del Cemento para el año 2023".

El Comité RCC de la INC para el presente año queda así integrado con los siguientes Funcionarios.

- 1- Lic. Mirta Mendoza Villa. - Unidad de Transparencia y Anticorrupción (Coordinadora del comité)
- 2- Lic. Luis Emilio Galeano Maldonado – Unidad de Transparencia y Anticorrupción.
- 3- Lic. Rose Mary Martínez. – Gerencia Financiera
- 4- Lic. Rosa Margarita Acosta – Gerencia Financiera
- 5- Ing. Miguel Ángel Rolón Bogarín - Gerencia Industria
- 6- Lic. Jorge Rafael Amarilla González – Gerencia Industrial
- 7- Ing. Aldo Salvador Saucedo Cañete - Gerencia Comercial
- 8- Lic. Hernán James Ortiz Otazo – Gerencia Comercial
- 9- Lic. María de Fátima Acosta Olmedo - Gerencia de Capital Humano
- 10- Lic. Gabriel Adorno Manzoni – Gerencia de Logística
- 11- Ing. Edgar Orihuela - Gerencia TIC
- 12- Lic. Arnaldo Rubén Santander – Gerencia TIC
- 13- Lic. Liza Noemí Mallada González - UOC
- 14- Lic. Aníbal Villasboa - UOC
- 15- Lic. María Luisa Tufari - Auditoría General Interna
- 16- Abg. Aldo Andrés González Román – Asesoría Legal
- 17- Abg. María Yrene Brizuela – Asesoría Legal
- 18- Lic. Miguel Ángel Mitre Colman – Coordinación Ambiental
- 19- Lic. Diego Saúl Villalba González – UPEP

Es la segunda reunión de trabajo del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano en el presente año.

Se da la bienvenida a todos los nuevos miembros y se recomienda poner el máximo empeño en hacer nuevamente una buena tarea en base al excelente trabajo realizado en los años anteriores.

Se menciona además que las UTAS de cada institución son las impulsoras de llevar adelante los trabajos que cada Comité, como establece el Decreto 2991/2019.

La Lic. Mirta Mendoza Villa, que forma parte de dicho Comité en representación de la UTAS es la Coordinadora de las actividades y Secretaria de Actas.

Punto 2:

Socialización de la RESOLUCIÓN PR N° 093/2023 POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO, DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023 Expone que el motivo principal de la misma se refiere a las fechas y la forma de en los que deben ser presentados los informes parciales y final de RCC; así como su publicación en la página web institucional.

En cuanto a las disposiciones del Decreto 2991/2019 que establece el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se recuerda que el mismo es bastante claro y accesible. Se alza nuevamente en el grupo de WhatsApp en formato pdf para que puedan descargarlos los miembros.

Punto 3:

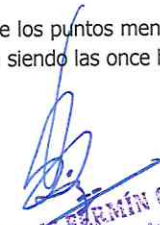
En cuanto a las Informaciones a presentar para ser insertados en el informe trimestral, se solicita a los responsables de las distintas Gerencias, Unidades y Direcciones, que proporcionen a este Comité la información requerida en el formato solicitado, en la brevedad posible, para la elaboración del segundo informe parcial del Plan de Rendición de Cuentas. Correspondiente a los meses de abril, mayo, junio del año 2023.

Punto 4:

Asuntos varios: hacen uso de la palabra varios miembros de la comisión. Todos coinciden en aceptar el trabajo encomendado de buen agrado deseándose éxitos al comité que representa a toda la INC.

No habiendo más que tratar se da culminada la reunión, posterior a la exposición de los puntos mencionados y deja constancia de aprobación unánime al pie del presente todos los integrantes. Culmina la reunión siendo las once horas.


INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
Lic. Mirta Mendoza
Gestión de Riesgos
UTAS


Daniel Fermín Cáceres
Unidad de Transparencia y Anticorrupción - I.N.C.
Coordinador General


Ambal Villasboa
Cent./Seg. Proceso - UOC


Lic. Luis Emilio Galeano


Lic. Jorge R. Amarilla
Gerencia Industrial - INC


Lic. Fatima Acosta
Jefe Departamento de Planificación,
Desarrollo y Manejo


Ing. Miguel A. Rolón
Analista Técnico - MM SAP
Gerencia Industrial


Rosa Acosta Fernández
Contadora Pública
RUC 945939-1


Miguel A. Ytiro C.
Coord. Ambiental


Rose Mary Martínez
Lic. en Contabilidad
RUC: 783678-3